

El Consejo Estatal de Población elaborará el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia a través de la Unidad de Transparencia, dicho Programa será sometido a la aprobación o modificación en su caso al Comité de Transparencia, en la primera sesión de trabajo del año 2022 por lo que una vez aprobado será publicado como parte de la Transparencia Proactiva, se informa lo anterior por que en el periodo que se informa esa información no se ha generado.